

ANEXO

Datos del fabricante

Fabricante:

Nombre completo: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima».
 Domicilio social: Calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla»,
 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).
 Nombre y número EIC: «ICICT, Sociedad Anónima», BB.VC.12448/98.
 Contraseña de homologación: H-540.

Características del envase

Reglamentación aplicable: ADR/RID; IMDG/IMO; IATA/OACI.
 Identificación del envase/embalaje: QCBV6*1.
 Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.
 Código de envase/embalaje: 4G.
 Modelo: QCBV6*1.
 Volumen en m³: Seis botellas interiores de 1 litro cada una.
 Peso bruto máximo: 15 kg.
 Dimensiones: 385 × 265 × 280 mm.
 Densidad más alta de todas las materias a transportar: 1,8 gr/cm³.
 Descripción y características del envase/embalaje:

Envase interior:

Botella de vidrio, color topacio, de 100 mm de diámetro y 206 metros de altura, con boca de 19,5 mm de diámetro interior.

Cierre: Tapón roscado de plástico PEHD, color blanco, con precinto de seguridad.

La botella no lleva ninguna marca ni referencia.

Tara: Botella de 490 g. Tapón: 4 g. Precinto: 1 g. Tara total: 495 g.
 Capacidad al ras: 1.097 ml. Capacidad nominal al 98 por 100 del ras: 1.075 ml.

Número de botellas: Seis.

Las botellas van colocadas en una caja de poliestireno expandido (PES), formada por una base de 372 × 250 × 70 mm y peso de 102 g y una tapa de 372 × 250 × 104 mm, y peso de 73 g. Las botellas quedan fijadas en los alojamientos de la caja sin posibilidad de movimiento.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 (B1), de cartón ondulado doble-doble, canales B y C, de dimensiones exteriores 385 × 265 × 280 mm.

Peso de la caja vacía: 665 g. Peso del embalaje completo vacío (caja exterior + caja PES + seis botellas): 3,810 kg.

Peso de la caja llena: 14,610 kg.

Gramaje del cartón: 952 g/m².

Composición del cartón:

Kraft, 175 g/m².

Fluting, 160.

Cuero, 110.

Fluting, 160.

Kraft, 175.

Separadores: No lleva.

Marcado: UN/4G/X15/S/*E/**/Cartonajes M. Petit, S. A.

* Año de fabricación (las dos últimas cifras).

** Contraseña homologación.

Materias a transportar

ADR/RID:

Clase 3. Líquidos inflamables: Las materias clasificadas en a), b) y c) de los distintos apartados de marginal 2301 del ADR, excepto la propilenoimina del apartado 12, el isocianato del etilo del 13.

Clase 5.1 Materias comburentes: Las materias clasificadas en a), b) y c) de los distintos apartados de marginal 2501 del ADR, excepto las materias del 1.º, a), las materias del 5.º y las soluciones del nitrato amónico del 20.

Clase 6.1 Materias tóxicas y nocivas: Las materias clasificadas en a), b) y c) de los distintos apartados de marginal 2601 del ADR, excepto el cianuro de hidrógeno estabilizado del apartado 1.º; las soluciones de ácido

cianhídrico del apartado 2.º; el ferropentacarbonilo y el níquel-tetracarbonilo del apartado 3.º; la etilenoimina estabilizada del apartado 4.º; el isocianato de metilo del apartado 5.º

Clase 8. Corrosivos: Las materias clasificadas en a), b) y c) de los distintos apartados de marginal 2801 del ADR, excepto el ácido fluorhídrico y las disoluciones de ácido fluorhídrico anhidro, con una concentración de más del 85 por 100 de ácido fluorhídrico del apartado 6.º; el bromo y el bromo en solución del apartado 14.

Clase 9. Subdivisión F: Materias peligrosas para el medio ambiente.

IMDG/IMO: «Boletín Oficial del Estado», suplemento número 92, de 16 de abril de 1996.

Clase 3. Líquidos inflamables de las materias clasificadas en 3.1, 3.2 y 3.3 de las páginas 3101 hasta la 3395, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 5.1 Líquidos comburentes de las páginas 5120 hasta la 5199, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 6.1 Líquidos tóxicos de las páginas 6015 hasta la 6299, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 8. Líquidos corrosivos de las páginas 8010 hasta la 8999, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 9. Líquidos peligrosos varios de las páginas 9021 hasta la 9037, permitidas en este tipo de embalaje.

IATA/OACI:

«Boletín Oficial del Estado», suplemento número 222, de 16 de septiembre de 1997.

Clase 3. Líquidos inflamables que respondan a las instrucciones números 303, 305, Y305 y los números de ONU siguientes: 1280, 1298, 1302, 1305, 1723, 2371, 2481, 2483, 2749, 1111, 1154, 1184, 1204, 1228, 1277, 1279, 1717, 2347, 2360, 2402, 2478, 2486, 2493, 1167 y 2363.

Clase 5.1 Líquidos comburentes que respondan a las instrucciones números 503, 506, 508, Y516 y los números de ONU siguientes: 1873, 3099, 3149, 1479, 3108, 3110, 1449, 1462, 1472, 1491, 1496, 1504, 2466, 2547, 1458, 1459, 1483, 2208.

Clase 6.1 Líquidos tóxicos que respondan a las instrucciones números: 604, 607, 609, 613, 617, Y619 y los números de ONU siguientes: 1541, 1935, 2024, 2485, 1638, 1702, 1750, 1846, 1888, 3071, 1545, 1697, 1701, 1737, 1738, 1916, 2574, 2788, 1751, 3146, 3048, 2730.

Clase 8. Líquidos corrosivos que respondan a las instrucciones números 808, 809, 811, 814, 815, Y822, Y825 y los números de ONU siguientes: 2031, 1829.

Clase 9. Líquidos peligrosos varios que respondan a las instrucciones números Y907, Y911, Y914.

10032 RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Embalajes y Cajas, Sociedad Anónima»: Embalaje combinado de caja de cartón/sacos de papel multihoja resistentes al agua, marca y modelo, «Embalajes y Cajas», 5 Kg, con contraseña H-538, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Embalajes y Cajas, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Ignasi Iglesias, 218 y 220, municipio de El Prat de Llobregat (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Embalajes y Cajas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en El Prat de Llobregat (Barcelona): Embalaje combinado de caja de cartón/sacos de papel multihoja resistentes al agua, marca y modelo «Embalajes y Cajas», 5 Kg, para el transporte de mercancías peligrosas;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE «ICICT, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave BB.VC.12482/99-2, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-538 y definir,

por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Embalajes y Cajas», 5 Kg.

Características y productos autorizados a transportar: Los indicados en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 24 de marzo de 2001 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 24 de marzo de 1999.—El Director general, P.D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Datos del fabricante

Fabricante: «Embalajes y Cajas, Sociedad Anónima», calle Ignasi Iglesias, 218 y 220, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).

Nombre y número EIC: «ICICT, Sociedad Anónima», BB.VC.12482/99-2. Contraseña de homologación: H-538.

Características del envase

Identificación del envase/embalaje: Embalaje combinado 4 G.

Envase interior: Saco de papel multihoja resistente al agua, 5M2 (GRU-CONSA).

Embalaje exterior: Caja de cartón ondulada.

Código de envase/embalaje: 4 G.

Modelo: 5 Kg.

Volumen en m³: 0,02.

Peso bruto máximo: 22 kg.

Dimensiones: 595 × 330 × 300 mm.

Descripción y características del envase/embalaje:

Envase interior:

Saco de papel multihoja, resistente al agua, de acuerdo con el marginal 3536 del ADR.

Código UN: 5M2. Las dimensiones del saco son: 400 × 676 × 105 mm.

Peso del saco vacío: 163 g. Peso neto del saco: 5 Kg.

Número de sacos por caja: Cuatro.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN 26590-1.

Cierre del saco: Por cosido de la boca del saco.

Composición del saco:

Hoja exterior: Papel kraft blanco de 70 g/m².

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 80 g/m². Lámina de polietileno de alta densidad de galga 150.

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m².

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 (B1), de cartón ondulado doble-doble, canales B y C, encolada, de dimensiones exteriores 595 × 330 × 300 mm. Peso de la caja vacía: 930 g. Peso de la caja llena: 21,6 Kg.

Gramaje: 804 g/m².

Composición del cartón: Hoja exterior kraft 180.

Ondulado B: 115.

Hoja intermedia biclase: 105.

Ondulado C: 115.

Cara interior: Kraft 180.

No lleva separadores.

Grupos de embalaje: I, II y III.

Marcado: UN/4G/X22/S/Año fabricación/E/*/Embalajes y Cajas.

Materias a transportar

ADR/RID: Plaguicida a base de ditiocarbamato sólido tóxico, clase 6.1. Número ONU 2771, apartado 73.º, a), b) y c). Marg. 3538.

IMDG/IMO: «Boletín Oficial del Estado», suplemento número 92, de 16 de abril de 1996.

Plaguicida sólido tóxico a base de ditiocarbamatos, clase 6.1. Número ONU 2771, página 6221.

IATA/OACI:

«Boletín Oficial del Estado», suplemento número 222, de 16 de septiembre de 1997.

Plaguicida a base de ditiocarbamatos sólido tóxico, clase 6.1. Número ONU 2771.

Instrucción de embalaje 619 (aeronave de pasajeros y carga).

10033 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Embalajes y Cajas, Sociedad Anónima»: Embalaje combinado de caja de cartón/saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo, Embalajes y Cajas, 20 kilogramos, con contraseña H-539, para el transporte de mercancías peligrosas.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada pro «Embalajes y Cajas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ignasi Iglesias, 218 y 220, municipio de El Prat de Llobregat (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Embalajes y Cajas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en El Prat de Llobregat: Embalaje combinado de caja de cartón/saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo Embalajes y Cajas, 20 kilogramos, para el transporte de mercancías peligrosas.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la «EIC-ENICRE ICICT, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave BB.VC.12482/99-1, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologación de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción H-539, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Embalajes y Cajas, 20 kilogramos.

Características y productos autorizados a transportar: Los indicados en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 24 de marzo de 2001 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción